

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES  
DEL CIUDADANO**

**EXPEDIENTE:** TEEH-JDC-108/2024

**PROMOVENTE:** MANUEL EMILIANO  
BENÍTEZ TÉLLEZ

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** COMISIÓN  
NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA  
DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA

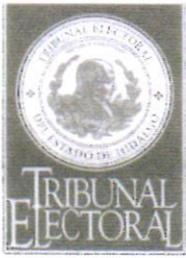
Pachuca de Soto, Hidalgo, a **veintitrés de abril del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido por la **Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga** de fecha **veintitrés de abril del presente año**, en el expediente al rubro citado, el Actuario hace constar que siendo las **dieciséis horas con cincuenta y ocho minutos** del día en que se actúa, se NOTIFICA a **LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando cedula de notificación y copia simple del acuerdo. DOY FE. - - - -

EL ACTUARIO

LIC. JUAN MANUEL FLORES GARNICA

ACTUARÍA





Pachuca de Soto, Hidalgo, a 23 veintitrés de abril de 2024 dos mil veinticuatro<sup>1</sup>.

Con la documentación remitida vía correo electrónico institucional de Oficialía de Partes de este Tribunal, enviada por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, en fecha 23 veintitrés de abril, acompañado de la siguiente documentación de la que se da cuenta: **1)** Impresión de la recepción en el correo electrónico [oficialiadepartes@teeh.org.mx](mailto:oficialiadepartes@teeh.org.mx) de fecha martes 23 veintitrés de abril, de la documentación enviada por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, constante de una foja; **2)** Impresión del acuse de recepción de documentos del correo [oficialiadepartes@teeh.org.mx](mailto:oficialiadepartes@teeh.org.mx) de fecha martes 23 veintitrés de abril, de la documentación recibida de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, constante de una foja; **3)** Copia simple de Cédula de Notificación por estrados electrónicos a las partes y demás interesados, de fecha 06 seis de abril, constante en una foja, **4)** Copia simple de notificación de Acuerdo de Imprudencia para dirigido a Manuel Emiliano Benitez Téllez, de fecha 06 de abril, constante en una foja, **5)** Copia certificada del recurso CNHJ-HGO-382/2024, de fecha 06 seis de abril, constante en 11 once fojas; **6)** Copia simple de oficio CNHJ-SP-442/2024, de fecha 22 veintidós de abril, por el que se remiten constancias de trámite del expediente TEEH-JDC-108/2024, constante en dos fojas; **7)** Copia simple de Informe Circunstanciado, de fecha 21 veintiuno de abril, constante en doce fojas; **8)** Copia simple de cedula de Publicación, de fecha 17 diecisiete de abril, constante en una foja; **9)** Copia simple de escrito de emisión de Acuerdo de trámite de Medio de Impugnación de fecha 17 de abril, constante en dos fojas; **10)** Copia simple de Cédula de Retiro de estados electrónicos de fecha 20 de abril, constante en una foja; **11)** Copia simple de escrito de No comparecencia de terceros interesados, de fecha 20 veinte de abril, constante en una foja.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, incisos c), numeral 7º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 fracción IV y 99, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1 fracción I, 321, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 348, 349, 350, 351, 352, 355 fracciones I y III, 362, 363, 364, 372 al 379, 434 fracción IV, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción V inciso a), 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, 1, 28 fracciones II, III, IV, VIII, X y XV, del 95 al 100 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

---

<sup>1</sup> Todas las fechas de aquí en adelante corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo que se aclare lo contrario.

**PRIMERO.** Ténganse por recibidos los documentos de cuenta y agréguese a los presentes autos para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

**SEGUNDO.** Se tiene a la autoridad responsable, Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, dando cumplimiento a lo ordenado en los puntos **TERCERO Y CUARTO** del acuerdo de fecha 21 veintiuno de abril, remitiendo para el efecto su correspondiente Informe Circunstanciado, así como las cédulas del trámite de ley respectivo.

**TERCERO.** Por otro lado, señala la cuenta de correo electrónico [cnhj@morena.si](mailto:cnhj@morena.si) para recibir notificaciones, sin embargo, al no ser una cuenta de correo institucional de este órgano jurisdiccional, no es posible tenerla por autorizada al no encontrarse apegada a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo.

Derivado de lo anterior de nueva cuenta se le requiere para que en el plazo de 24 veinticuatro horas contadas a partir del presente proveído señale un domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones se harán mediante los estrados físicos y electrónicos de este Tribunal.

Al efecto, se hace de su conocimiento, que existe la posibilidad de que las notificaciones derivadas del presente juicio se realicen a través de **correo electrónico institucional**, para lo cual deberá ingresar a la siguiente liga <https://www.teeh.org.mx/portal/index.php/sistema-de-notificaciones-electronicas> con la finalidad de que le sea generada la correspondiente cuenta de correo electrónico.

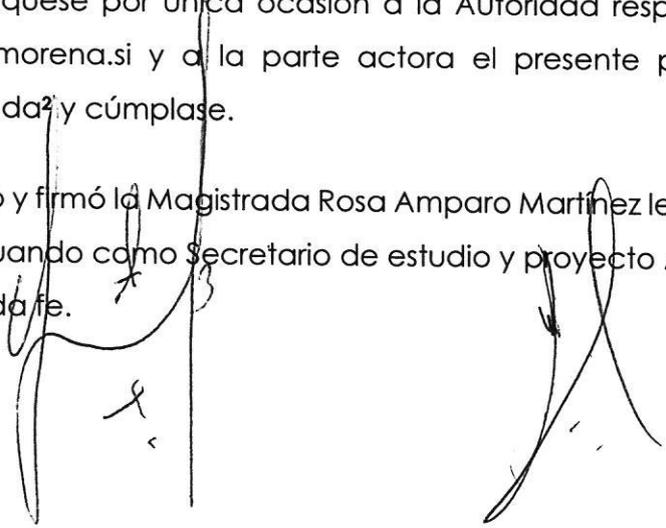
En caso de que realice el trámite señalado, deberá informarlo a este Tribunal a través de un escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional o a través del correo electrónico [oficialiadepartes@teeh.org.mx](mailto:oficialiadepartes@teeh.org.mx)

**CUARTO.** Ahora bien, en aras de contar con la debida integración del expediente se requiere a la autoridad responsable Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, para que en el plazo de 24 horas contadas a partir de la notificación del presente proveído remita a este Tribunal copia certificada de la promoción a la que hace referencia en su oficio **CNHJ-SP-442/2024**, de fecha 22 veintidós de abril, referente al correo electrónico para recibir notificaciones que señaló el accionante Manuel Emiliano Benítez Téllez ante la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, así como el acuerdo que le recayó.

**QUINTO.** Gírese atento oficio a la autoridad señalada como responsable a efecto de que dé cumplimiento a lo ordenado en el presente proveído, APERCIBIDA QUE, DE NO CUMPLIR DEBIDAMENTE EN TIEMPO Y FORMA CON TODO LO ORDENADO, SE LE IMPONDRÁ DISCRECIONALMENTE Y SIN SUJECIÓN AL ORDEN ESTABLECIDO, ALGUNA DE LAS MEDIDAS DE APREMIO previstas en el artículo 380 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

**SEXTO.** Notifíquese por única ocasión a la Autoridad responsable en el correo electrónico cnhj@morena.si y a la parte actora el presente proveído conforme a derecho corresponda<sup>2</sup> y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada Rosa Amparo Martínez lechuga en su calidad de Instructora, actuando como Secretario de estudio y proyecto Antonio Pérez Ortega, quien autentica y da fe.



---

<sup>2</sup> Conforme a lo establecido en los artículos 372 al 379 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

## RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES  
DEL CIUDADANO**

**EXPEDIENTE:** TEEH-JDC-108/2024

**PROMOVENTE:** MANUEL EMILIANO  
BENÍTEZ TÉLLEZ

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** COMISIÓN  
NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA  
DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **veintitrés de abril del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido por la **Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga** de fecha **veintitrés de abril del presente año**, en el expediente al rubro citado, el suscrito Actuario **ASIENTA LA RAZÓN** de qué, siendo las **dieciséis horas con cincuenta y ocho minutos** del día en que se actúa, se **NOTIFICÓ** a **LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, en el presente expediente, a través de cédula que se fijó en **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, cédula de notificación y copia simple del referido proveído, para los efectos legales conducentes. CONSTE. -----

EL ACTUARIO

LIC. JUAN MANUEL FLORES GARNICA

ACTUARÍA

